



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0624-2019/MPS.**

Sullana, 07 de mayo de 2019.



**VISTO:** El Informe N° 0422-2019/MPS-GM-GDUeI de fecha 06 de mayo del año en curso, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, mediante el cual solicita autorización para viaje a la ciudad de Trujillo; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento del Visto, el Ing. Arturo Ramos Rivas - Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, comunica que es necesario se le autorice el viaje a la ciudad de Trujillo para hacer entrega del Levantamiento de Observaciones ante la Oficina Descentralizada del Programa de Reconstrucción con Cambios del Expediente Técnico de la obra “Mejoramiento y Rehabilitación del Camino Vecinal Ruta PI N ° 609 Trayectoria EMP-PE 1NL Repartidor- 9 de Octubre - Bella Esperanza - Nuevo Horizonte – EMP-PE1NL- Distrito de Sullana, Provincia de Sullana – Piura”, con la finalidad de que continúen el trámite consiguiente y dispongan la ejecución del mismo; solicitando además se le otorgue pasajes y viáticos correspondientes;

Que, con Proveído N° 1348-2019/MPS-GM del 07.05.2019. la Gerencia Municipal recomienda se emita el acto resolutorio correspondiente, autorizándose el viaje al Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura durante el día 07.05.2019;

Que, la Subgerencia de Presupuesto ha asignado los recursos presupuestales necesarios, según Certificación Presupuestal N° 000008 del 17.01.2019; y

Estando a lo informado por la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Presupuesto, y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar con eficacia anticipada el viaje a la ciudad de Trujillo del **Ing. Arturo Ramos Rivas - Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura**, durante el día 07.05.2019, para que haga la entrega del Levantamiento de Observaciones ante la Oficina Descentralizada del Programa de Reconstrucción con Cambios del Expediente Técnico de la obra “Mejoramiento y Rehabilitación del Camino Vecinal Ruta PI N ° 609 Trayectoria EMP-PE 1NL Repartidor- 9 de Octubre - Bella Esperanza - Nuevo Horizonte – EMP-PE1NL- Distrito de Sullana, Provincia de Sullana – Piura”, con la finalidad de que continúen el trámite consiguiente y dispongan la ejecución del mismo.

**Artículo Segundo.-** Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, gire el concepto de pasajes vía terrestre ida y vuelta y viáticos respectivos al comisionado antes indicado, de acuerdo al detalle de la Certificación Presupuestal N°000000008 del 17.01.2019.

**Artículo Tercero.-** Encargar las funciones inherentes a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura a la **Ing. Doris Juanita Chuyes Gutiérrez – Subgerente de Obras, con retención a su cargo**, durante el día 07.05.2019.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
*[Signature]*  
Edwar Power Saldana Sanchez  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
*[Signature]*  
Abog. César M. Girón Castillo  
I.C.A.P. N° 982  
SECRETARIO GENERAL

c.c.:  
Interes., Gerenc.Munic., PPM., Gerenc.Adm., Subg.RR,HH., Archivo.  
/deg-